



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10107 *Notificación decreto de archivo de expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 3/2022*

El Presidente del Consell Insular de Formentera acordó, mediante decreto de 30 de agosto de 2023, la finalización y archivo del expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 3/2022, iniciado, en su día, contra la persona que se menciona a continuación por la publicidad, contratación o comercialización de una embarcación como alojamiento turístico. La infracción se califica provisionalmente como grave según el artículo 105.g de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Islas Baleares, la publicidad en una plataforma de una embarcación que ofrecía servicio de pernosta.

No habiendo sido posible la notificación durante la tramitación del expediente la notificación de documento alguno por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, se procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
PS TUR 3/2022	X9202950Y	02/08/2022	Art. 25.1.b, 84.1 y 95.3 de la Ley 39/2015 ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Quedando a disposición de las mismas, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Ordenación Turística, situada en la C/ Pius Tur Mayans núm. 14 de San Francisco Javier, 07860 Formentera (Islas Baleares). Asimismo, informar que puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses

Formentera, a fecha de la firma electrónica (19 de octubre de 2023)

El presidente
Lorenzo Córdoba Mari